



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Asociación Civil Hecho por Nosotros, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Introducción

Hecho por Nosotros acoge con beneplácito el tema prioritario del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”, e insta a la Comisión a que trate también la cuestión de la promoción de la industria textil sostenible, que brinda una plataforma para abordar diversos temas relativos al desarrollo sostenible, sobre todo en relación con las mujeres y las niñas de las zonas rurales.

La confección es, e históricamente ha sido, una de las industrias mundiales con mayor predominio de la mujer, y se estima que las mujeres constituyen el 85% de la fuerza de trabajo de este sector. Para todas las mujeres que trabajan en esta industria, el desarrollo está estrechamente relacionado con sus condiciones laborales. Se trata de que ganen un salario decente, trabajen en condiciones dignas y cuenten con una cobertura básica en materia de seguridad laboral. Se trata asimismo de que salgan de la pobreza, puedan darles una educación a sus hijos, se vuelvan más independientes y crezcan como personas. También es una cuestión de dignidad y de capacidad de mantenerse a sí mismas y a sus familias gracias al empoderamiento económico. Además, las mujeres desempeñan la importante función de velar por la alimentación y el estado nutricional de los miembros de la familia produciendo y procesando alimentos, y ocupándose de los cuidados y la promoción de la salud; cuando aumentan los ingresos de las mujeres, mejora el estado nutricional de la familia, especialmente de los niños. Para avanzar en estas cuestiones, pedimos políticas inclusivas y mejores oportunidades económicas para las mujeres, especialmente en las zonas rurales.

Políticas inclusivas para las comunidades rurales

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas no es solo un derecho humano básico, sino que también es crucial para acelerar el desarrollo sostenible, y debe formar parte de las políticas destinadas a las comunidades rurales. Una y otra vez, se ha demostrado que el empoderamiento de las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador y contribuye a estimular el crecimiento económico y el desarrollo en todo el mundo.

La industria textil es una importante fuerza impulsora de la economía y el empleo en muchas zonas rurales de países de bajos ingresos, dado que es una de las industrias manufactureras primarias. Proporciona empleo formal a millones de personas, y el porcentaje de trabajadores informales del sector puede llegar al 40%. Se estima que el 85% de todos los trabajadores de la confección del mundo son mujeres; los beneficios que reporta el sector de la confección en materia de empleo y salario pueden contribuir considerablemente al empoderamiento económico de la mujer, y ayudan a combatir la desigualdad de género. Si se dan las circunstancias adecuadas y hay un entorno político inclusivo y favorable, el sector puede propiciar grandes avances en el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, especialmente entre las mujeres de las zonas rurales.

La igualdad de género es un objetivo inteligente desde el punto de vista económico y contribuye al desarrollo sostenible de tres formas: en primer lugar, la eliminación de obstáculos que impiden a las mujeres tener el mismo acceso que los hombres a la educación, las oportunidades financieras y los insumos productivos puede reportar grandes beneficios en materia de productividad, estimular la economía y combatir la pobreza al generar oportunidades económicas para las mujeres de zonas rurales. En segundo lugar, la mejora absoluta y relativa de la condición jurídica y social de la mujer genera muchos otros resultados positivos para el desarrollo, como

los que tienen que ver con los hijos; el género desempeña una función crucial en la lucha contra el hambre. El aumento de los ingresos de las mujeres modifica el gasto de tal manera que las familias se benefician de un mayor desembolso en alimentación. En las comunidades rurales en particular, donde en ocasiones la situación económica o de la agricultura no propicia que la alimentación sea suficiente o variada, los cambios en el nivel de ingresos siguen siendo determinantes para la nutrición de la familia. En tercer lugar, el hecho de fomentar la igualdad de condiciones —que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de ser social y políticamente activos, tomar decisiones y ejercer influencia política— probablemente se traduzca, con el tiempo, en unas instituciones y decisiones políticas más representativas e inclusivas y, por tanto, en una mejor vía de desarrollo.

En América Latina, donde muchas familias que viven en zonas rurales participan en la producción de fibras naturales, las políticas de desarrollo deben centrarse en programas inclusivos que ayuden a los agricultores y productores de dichas zonas.

Mejorar las oportunidades económicas

La mejora de las oportunidades económicas sigue siendo fundamental para lograr cambios socioeconómicos positivos para las mujeres de las zonas rurales. Una mayor participación en las actividades económicas potencia el empoderamiento y trae consigo oportunidades de intervenir en la adopción de decisiones de las comunidades.

La mejora de las oportunidades económicas reporta beneficios muy diversos. Un estudio de casos en Bangladesh puso de manifiesto que, cuando una fábrica de ropa se instalaba cerca de donde vivían los trabajadores pobres, aumentaba el grado de instrucción de las mujeres y se retrasaba la edad en que estas se casaban y tenían hijos. También se comprobó que las niñas que vivían cerca de las fábricas textiles permanecían en la escuela un año y medio más que los niños de la misma familia. De ello se deduce que la industria textil contribuye a la igualdad de género en el ámbito educativo; además, se ofrece una importante prueba de verosimilitud: puesto que la mayoría de los trabajadores de este sector son mujeres, tiene sentido que su comportamiento cambie más que el de los hombres (Heath y Mushfiq Mobarak, 2015).

Nuestra organización pide a todos los Estados miembros de la Comisión que desarrollen programas que ayuden a los trabajadores y los artesanos textiles de las zonas rurales a llegar a los mercados nacionales e internacionales, conciencien sobre el valor de la cultura textil tradicional y formen a las mujeres rurales para que desarrollen aún más sus destrezas. Solo mediante la colaboración, siendo conscientes de las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, podemos promover realmente la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible.